

Miércoles, 12 de marzo de 2014

P7_TA(2014)0214

Acuerdo UE-Azerbaiyán sobre la facilitación de la expedición de visados ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 12 de marzo de 2014, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Azerbaiyán sobre la facilitación de la expedición de visados (17846/2013 — C7-0078/2014 — 2013/0356(NLE))

(Aprobación)

(2017/C 378/57)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (17846/2013),
 - Visto proyecto de Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Azerbaiyán sobre la facilitación de la expedición de visados (15554/2013),
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 77, apartado 2, letra a), así como con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C7-0078/2014),
 - Vistos el artículo 81, apartado 1, párrafos primero y tercero, artículo 81, apartado 2, y el artículo 90, apartado 7, de su Reglamento,
 - Vistas la recomendación de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior y la opinión de la Comisión de Asuntos Exteriores (A7-0155/2014),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República de Azerbaiyán.
-